



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2024

► **4 01/04/2024 Acuerdo Gubernativo de Nombramiento.** Nombra a la señora Elba Alejandrina Silva Menéndez, representante gubernamental del sector turístico, como miembro del Consejo de Administración de la entidad descentralizada denominada "Aporte para la Descentralización Cultural" -ADESCA-, en sustitución de las señora Karla Mirella López Mejía de Cordero, para completar el período, el cual comienza a regir a partir de la fecha de toma de posesión y concluirá el 16 de octubre de 2025.

49-2024 09/04/2024 Acuerdo Gubernativo. Reforma el artículo 40 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo 461-2002 de fecha 29 de noviembre de 2002, respecto a las Atribuciones de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

340-2024 18/03/2024 Acuerdo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Acuerdo Ministerial de Integración del Consejo Nacional Filatélico.

48-2024 21/03/2024 Acuerdo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Implementación de veda espacial temporal, para prohibir la captura de todas las especies de moluscos crustáceos y peces, en el **área marítima:** Bahía de Amatique, Bahía de Santo Tomás de Castilla, desembocadura de Río Dulce, desembocadura de Río Sarstún, Bahía La Graciosa, Bahía Santa Isabel, Canal Inglés, Zona Marítima expuesta de Punta Manabique, Mar Caribe, Bajo de Motagua, desembocadura de Río Motagua; y el **área continental:** Lago de Izabal, Río Dulce y Golfete, cañón de Río Dulce hasta la desembocadura de Río Dulce. La aplicación de veda y medidas de ordenamiento se

realizará de conformidad con la tabla publicada en este Acuerdo.

41/2024 27/02/2024 Acuerdo de Presidencia del Organismo Judicial. Se concede el plazo improrrogable de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este acuerdo, para que después de los 5 años de permanencia de los bienes muebles de lícito comercio, de su propiedad; que se encuentren a disposición de los Tribunales de la República de Guatemala, depositados en el Almacén Judicial y sus delegaciones, en los cuerpos de seguridad del Estado o en las instalaciones que ocupan los Órganos Jurisdiccionales, para que las personas individuales o jurídicas, puedan reclamar la devolución de los mismos, previa acreditación de la propiedad.

42/2024 27/02/2024 Acuerdo de Presidencia del Organismo Judicial. Se instruye al Administrador y/o Jefes de las delegaciones del Almacén Judicial que procedan a destruir los bienes de lícito e ilícito comercio que hayan permanecido por más de 5 años en el Almacén Judicial, enmarcados en las categorías que se especifican.

DGT-PJ-157-2024 14/03/2024 Resolución de la Dirección General de Trabajo. Ordena la inscripción del SINDICATO DE TRABAJADORES DE REFORESTADORA DE PALMAS DE EL PETÉN SOCIEDAD ANÓNIMA Y EMPRESAS ANEXAS Y CONEXAS, "SITRAREPSA".

09-2024 PUNTO SEXTO. 21/02/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, departamento de Chimaltenango. Plan de Tasas del Municipio de Santa Cruz Balanyá.



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre 1 Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj